



Detalle de Planilla

Ide : 12760934
Tipo : NOR
Imponible : 51.551.695
Periodo : 945 - OCTUBRE/2021
Can.Asegur: 21

Página 1/1
Usuario Impresión: 1158356
Fecha-Hora: 05-11-2021 11:50:45
Corresponde al Extracto Nro.: 9453859



Empleador

Razón soc.: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
RUC : 80024845
Nro Patronal: 0524-82-00013 Ide Emplea: 56799

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1289576	4915103	ALMADA HAMMER ALDANA MARGARITA	2.060.391	27	2.060.391	REPOSO
2248585	3273996	AQUINO JAQUET ANGEL	1.654.146	19	1.654.146	NORMAL
1948472	1047438	AYALA FORCADO EUCEBIO	3.100.000	30	3.100.000	NORMAL
3226219	4276935	CABRAL OCAMPOS LILIANA	2.700.000	30	2.700.000	NORMAL
2786933	4228916	CABRERA AYALA RAMONA ELIZABETH	2.400.000	30	2.400.000	NORMAL
1979867	4897516	DAVALOS SILVERO MARIO	2.297.425	26	2.297.425	NORMAL
2755954	4901358	DAVALOS SILVERO JULIO CESAR	2.251.477	26	2.251.477	NORMAL
3121663	1238227	FERREIRA DE BENITEZ GRACIELA	1.750.000	18	1.750.000	NORMAL
1615289	2197486	FERREIRA PANIAGUA ANGEL RUDY	1.950.000	30	2.289.324	NORMAL
2755956	792521	FOLTZ LOBLEIN ARMIN AVELINO	3.200.000	30	3.200.000	NORMAL
1550551	3186145	GARAY LOPEZ FELIPE SANTIAGO	3.900.000	30	3.900.000	PLURIEMPLEA
2104075	6056557	KÄFER ARGUELLO LORENA ELIZABETH	1.300.000	30	2.289.324	NORMAL
3121671	3713714	LLANES RIVAS IRENE DEL CARMEN	1.750.000	18	1.750.000	NORMAL
987101	1992981	MEZA BORDA GUILLERMO	3.100.000	30	3.100.000	NORMAL
2755960	3936434	PAEZ PIÑEIRO FRANCISCO ANTONIO	2.900.000	30	2.900.000	NORMAL
2993355	5805591	PERALTA DIAZ JAVIER	2.067.683	24	2.067.683	NORMAL
2224485	5482361	ROMAN ACOSTA ROLANDO RAMON	2.100.000	30	2.100.000	NORMAL
76852	1034403	SILVERO ESPINOLA PEDRO ANTONIO	2.389.324	30	2.389.324	NORMAL
2248591	2158743	VILLAR MIRTA	1.400.000	18	1.584.918	NORMAL
60519	2449570	ZOTELO GONZALEZ GREGORIO	3.700.000	30	3.700.000	NORMAL
3142563	4711430	ZOTELO GONZALEZ LUCAS GABRIEL	2.067.683	24	2.067.683	NORMAL

=====FIN DEL INFORME=====

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero



BANCO PARA LA COMERCIALIZACION Y LA PRODUCCION DE OBLIGADOS
RUC: 80024845-2 TEL: (021) 325 5801/
OBLIGADO Ruta 6ta. Km 40. Hip
Terminal Fecha Hora Lote NroTrx
51400301 05/11/21 11:43 002042 00012429
CAJERO: FLUDWIG
1085-IPS-INST.PREVISION SOCIAL-Pago
Cod. Verif: 030213 PAGO EN EFECTIVO
Fecha Vencim: 14/11/2021
Nro. de Extracto: 9453859
RUC: 80024845
Razon Social: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
Importe: Gs. 13.150.080
Vuelto: Gs. 0

FACTURA CONTADO NRO: 001-004-00047992 IV
A INCL
PRONET S.A. - RUC 80019137-4
TELEFONO: 14674618
VALIDEZ: 31/03/22 RUC: 80024845-7
RUC SOCIAL: OBLIGADO MUNICIPALIDAD Nro
Trans IPS: 000006933465
Comision Iva Incluido: 4400

---ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO---
---PAGO POR ORDEN Y CUENTA DEL EMISOR---
"AQUI PAGO" - UN SERVICIO DE PRONET S.A.



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta



Nro.: 9453859
 Token: 232457

0524-82-00013 MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
 RUC: 80024845 Ide.Emplea: 56799
 AVDA. FULGENCIO YEGROS 56 e/ AVDA. GASPAR R.F. y -

Consultas:
 Tel.497-246
 www.ips.gov.py

Vencimiento
14/11/2021

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. SeÑora

Usuario y Fec Impresi3n
1158356
05/11/2021 08:49:51

Tipo Liquidaci3n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	OCTUBRE/2021	12760934	51.551.695	13.145.680	0

=====Fin Informe Extracto=====

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

Oficio Facundo Insfran (Pettirosi c/ Brasil)
 Oficio de Aporte Obrero Patronal (Ntra. SeÑora de la Asunci3n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visi3n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visi3n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificaci3n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resoluci3n C.A. N3 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluci3n N3 012-013/09 en su Art. 33 y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deber3n presentar en el mes de febrero de cada aÑo la resoluci3n de la SETAMA o DINATRAM o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZA EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaci3n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 63, del Decreto N3 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercarse a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunci3n N3 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del pa3s.
 Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 + 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	13.145.680
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	13.145.680

INFORMA

Resoluci3n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.
 Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 33 DE LA LEY N3 5655/16 en remplazo de la Resoluci3n C.A. N3 068-040/14 y la Resoluci3n C.A. N3 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci3n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar3 realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesi3n

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. N3 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser3n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d3as de atraso.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gesti3n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor informaci3n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N3 195 esq. Ntra. SeÑora de la Asunci3n.
 Tel. 219-7000 y 219-7800
 Edif. Facundo Insfran (Pettirosi c/ Brasil)
 Tel. 203 117